

COMITÉ DE INFORMACIÓN TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRAT

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2014

NISTRATIVA JUNIDOS MENTOS STRAINISTRATIVA COMPANDOS MENTOS STRAINISTRAIN

En las instalaciones de la Unidad de Enlace del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en Avenida Insurgentes Sur, número 881, piso 12, Colonia Nápoles, C.P. 03810, Delegación Benito Juárez, México D.F., a las diez horas del día viernes treinta y uno de octubre del año dos mil catorce, el Comité de Información de este Tribunal sesionó con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Mag. Carlos Chaurand Arzate, Integrante de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su carácter de Presidente del Comité.
- Lic. Carlos Amador Velasco Oliva, Secretario Operativo de Administración, asistiendo en suplencia el Lic. Alejandro Fernández Vila, Asesor Jurídico de la Secretaría Operativa de Administración.
- Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Contralor Interno de este Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, asistiendo en suplencia el Lic. Juan Antonio Cuestas Jaimes, Director adscrito a la Contraloria Interna.

La actuación en suplencia es de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Lic. Cecilia Georgina Arenas Cabrera, Títular de la Unidad de Enlace y Secretaria Técnica del Comité.

A continuación, la Lic. Cecilia Georgina Arenas Cabrera sometió a consideración de los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Lectura y aprobación del Orden del Día de la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Información, en el año 2014.
- II. Análisis y resolución de las solicitudes de información con número de folio:
 - A) 00212914
 - B) 00218614
 - C) 00221814
 - D) 00230414
- III. Seguimiento de Acuerdos:



COMITÉ DE INFORMACIÓN TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTR

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2014



- A) CI/08/14/0.2
- B) CI/08/14/0.3
- C) CI/08/14/0.4
- D) CI/08/14/0.5
- E) CI/08/14/0.6
- IV. Listado de oficios que se han enviado a las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 7 días hábiles para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, en el periodo comprendido del 25 de septiembre al 29 de octubre de 2014.
- V. Listado de oficios que se han remitido a las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas, a efecto de realizar el recordatorio de vencimiento de 20 días hábiles para dar respuesta a las solicitudes de información, en el periodo del 25 de septiembre al 29 de octubre de 2014.
- VI. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En el desahogo del primer punto del orden del día, el Mag. Carlos Chaurand Arzate dio lectura al mismo, y los integrantes del Comité de Información emitieron el siguiente:

Acuerdo
CI/09/14/0.1

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día para la presente Sesión.

Asimismo, se da la más cordial bienvenida al Lic. Juan Antonio Cuestas Jaimes, quien de conformidad con el artículo 18, segundo párrafo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, actuará como suplente del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Contralor Interno de este Órgano Jurisdiccional.



COMITÉ DE INFORMACIÓN TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINIST

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2014



- 2. Respecto al segundo punto del orden del día, concerniente al análisis y resolución de las solicitudes de información, este Comité se pronunció en los siguientes términos:
- A) Por lo que hace a la solicitud de información con número de folio 00212914, en la que se requirió la versión pública del acta parcial de inicio contenida en el expediente 825/13-15-01-9, la cual fue turnada a la Sala Regional del Sureste quien en contestó que la información solicitada se encuentra clasificada como confidencial, este Comité pronunció el siguiente:

Acuerdo Cl/09/14/0.2

Con fundamento en lo establecido por los artículos 3. fracción II. y 18. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 8, 17, 18 y 19, fracción IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la precitada Ley; así como el 15, fracción II, de los Lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información generada por las unidades jurisdiccionales y administrativas del propio Tribunal, este Comité de Información CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIAL; realizada por la Sala Regional del Sureste de este Tribunal, respecto de la versión pública del acta parcial de inicio contenida en el expediente 825/13-15-01-9, toda vez que resulta en una información que se encuentra estrechamente ligada al patrimonio de la persona moral, cuya divulgación podría evidenciar su manejo fiscal o administrativo, razón por la cual, debe negarse al requirente la información solicitada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracciones I, y XI y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente



COMITÉ DE INFORMACIÓN TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVO ACTA CORRESPONDIENTE A LA

NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2014



acuerdo al solicitante, así como a la Sala Regional del Sureste del propio Tribunal.

B) Respecto de la solicitud de información con número de folio 00218614, en la que se requirió conocer si determinada persona moral ha promovido juicio contencioso administrativo ante este Tribunal, la cual fue turnada a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, quien contestó que la información solicitada se encuentra clasificada como confidencial, este Comité pronunció el siguiente:

Acuerdo CI/09/14/0.3

Con fundamento en lo establecido por los artículos 3, fracción II, y 18, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 8, 17, 18 y 19, fracción IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la precitada Ley; así como los preceptos 13 y 15, fracción II, de los Lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información generada por las unidades jurisdiccionales y administrativas del propio Tribunal, este Comité de Información CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIAL; realizada por la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual de este Tribunal, respecto a los datos personales de la persona moral en cuestión, ya que éstos son susceptibles de una vinculación que haría identificable a dicha persona, en la falta de impugnación o promoción de una determinada controversia jurisdiccional, lo que además, resultaría en una información de utilidad para sus evidenciar el maneio competidores al fiscal administrativo de ésta, razón por la cual, debe negarse al requirente la información solicitada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracciones I, y



COMITÉ DE INFORMACIÓN TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2014



XI y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo al solicitante, así como a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del propio Tribunal.

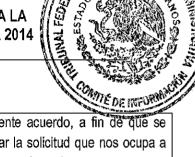
C) Por lo respecta a la solicitud de información con número de folio 00221814, en la que se requirió conocer la sentencia del juicio promovido por la sentencia del juicio promovido por la sentencia del oficio 600-19-2013-21, de fecha siete de enero de dos mil trece, la cual fue turnada a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea, quien contestó que la información solicitada no puede ser proporcionada por ser de carácter confidencial, este Comité pronunció el siguiente:

Acuerdo CI/09/14/0.4 Con fundamento en lo establecido por los artículos 3, fracción II, 18, fracción II y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 8, 17, 18 v 19 fracción IV. del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 13, de los Lineamientos para la clasificación y desclasificación de la Información generada por las Unidades Jurisdiccionales y Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se REVOCA LA CLASIFICACIÓN invocada por la Dirección General de Justicia en Línea, respecto a la sentencia del juicio promovido por contra del oficio 600-19-2013-21, de fecha siete de enero de dos mil trece, y se instruye a entregar los resultados de la búsqueda de la información realizada mediante la herramienta informática con que cuenta, para que de existir la misma, proporcione el número del expediente, lo cual deberá remitir mediante oficio a la Unidad de Enlace en un término de 3 días contados a partir del día siguiente



COMITÉ DE INFORMACIÓN TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRAT

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2014



de la notificación del presente acuerdo, a fin de que se esté en posibilidad de turnar la solicitud que nos ocupa a la Sala Regional que corresponda, quien en su momento comunicará si es posible acceder o no a lo requerido atendiendo al estado procesal que quarde el expediente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracciones I, y XI, y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo a la Dirección General del Sistema de Justicia en Línea del propio Tribunal, así como al solicitante una vez solventado el requerimiento ya aludido.

D) Por lo respecta a la solicitud de información con número de folio 00230414, en la que se requirió conocer si una persona moral específicamente señalada impugnó determinada resolución ante este Tribunal, la cual fue turnada a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, quien contestó que la información solicitada se encuentra clasificada como confidencial, este Comité pronunció el siguiente:

Acuerdo CI/09/14/0.5

Con fundamento en lo establecido por los artículos 3, fracción II, y 18, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 8, 17, 18 y 19, fracción IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la precitada Ley; así como los preceptos 13 y 15, fracción II, de los Lineamientos para la clasificación y desclasificación de la información generada por las unidades jurisdiccionales y administrativas del propio Tribunal, este Comité de Información CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIAL; realizada por la



COMITÉ DE INFORMACIÓN TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIV ACTA CORRESPONDIENTE A LA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2014



Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual de este Tribunal, respecto a los datos personales de la persona moral en cuestión, ya que éstos son susceptibles de una vinculación que haría identificable a dicha persona, en la falta de impugnación o promoción de una determinada controversia jurisdiccional, lo que además, resultaría en una información de utilidad para sus competidores al evidenciar el manejo fiscal o administrativo de ésta, razón por la cual, debe negarse al requirente la información solicitada.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV y 29, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los diversos 19, fracciones I, y XI y 21, fracciones III y IV, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de dicha Ley, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que notifique el presente acuerdo al solicitante, así como a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del propio Tribunal.

- **3.** Respecto al punto tercero del orden del día, relativo al seguimiento de los Acuerdos Cl/08/14/0.2, Cl/08/14/0.3, Cl/08/14/0.4, Cl/08/14/0.5 y Cl/08/14/0.6, emitidos en la Octava Sesión Ordinaria del año 2014, los integrantes de este Comité fueron informados de las acciones realizadas por la Unidad de Enlace para dar cabal cumplimiento al mismo, sin que formularan comentarios al respecto.
- 4. Por lo que hace al punto cuarto del orden del día, los integrantes de este Comité fueron informados de los oficios remitidos a diversas Unidades Jurisdiccionales y Administrativas por el vencimiento del plazo de 7 días hábiles, que las mismas tienen para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las solicitudes de información, de los cuales a la fecha no se tuvo registro alguno, sin que se formularan comentarios al respecto.
- **5.** Sobre el punto quinto del orden del día, los integrantes de este Comité fueron informados de los oficios que se remiten a diversas Unidades Jurisdiccionales y Administrativas por el vencimiento del plazo de 20 días hábiles, que las mismas tienen para remitir a esta Unidad de Enlace la respuesta correspondiente a las



COMITÉ DE INFORMACIÓN TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 2014

solicitudes de información, de los cuales a la fecha no se tuvo registro alguno, sin que se formularan comentarios al respecto.

6. Finalmente, el Mag. Carlos Chaurand Arzate cuestionó a los asistentes si había algún Asunto General que someter a análisis en la presente Sesión, sin que hubiera alguno al respecto.

No existiendo más asuntos que tratar y una vez que los mismos han sido discutidos y aprobados en su totalidad, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil catorce, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Información del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, firmando al calce los asistentes a la Sesión.

- Mour

Mag. Carlos Chaurand Arzate Integrante de la Junta de Gobierno y Administración y Presidente del Comité de Información.

Lic Alejandro Fernández Vila Asesor Jurídico de la Secretaría Operá

Administración.

Firma en suplencia de conformidad con lo establecido párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federa y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de Transparencia y Acceso a la Información Pública Q

Lic: Juan Antonio Cuestas Jaimes Director adscrito a la Contraloría Interna.

Firma en suplencia de conformidad con lo establecido en el artículo 18, párrafo segundo, del Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Lic. Cecilia Georgina Arenas Cabrera Titular de la Unidad de Enlace y Secretaria Técnica del Comité de Información.